



SAN LUIS, 06 ABR 2018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 11746/17.- **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RCD-3-223/17 en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Sr. Guido CAPPIELLO en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora.

Que el Sr. Guido CAPPIELLO, a fs. 37, acepta la designación a partir del 03/04/18.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante.

Que corresponde su protocolización.

**Por ello, en su sesión del día 09 de marzo de 2018, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Guido CAPPIELLO
2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. **Guido CAPPIELLO (DNI N° 36.415.161)**, en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**, con funciones en el **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del **DEPARTAMENTO DE MINERÍA** de esta Facultad, a partir del 03 de abril de 2018 y hasta 02 de abril de 2019 inclusive.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

023 18

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.